



**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO**

Avellaneda, 13 de agosto de 1993.-

VISTO las Resoluciones nros. 118, 120 y 122/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores Ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario, las correspondientes designaciones, y

**CONSIDERANDO:**

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Haedo, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554 como Profesores Ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura /



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 2 -

///

en los Anexos I y II, que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1º de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

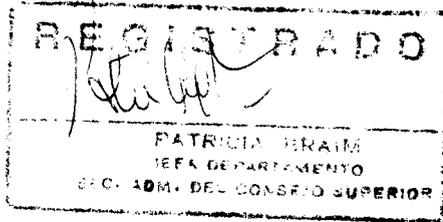
ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 540/93



Ingeniero **JUAN C. RECALCATTI**  
RECTOR

  
Ing. **CIRIO A. MURAD**  
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

ANEXO I  
RESOLUCION N° 540/93

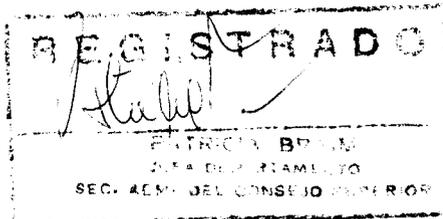
- 3 -

FACULTAD REGIONAL HAEDO

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

MUSSARI, Rinaldo Serafín	Ensayo de Materiales	1,5 DS
L.E. N° 4.291.353	(Ing. Mecánica)	
Legajo UTN N° 13032-8		
GANIMIAN, José	Conocimiento de los	1 DS
L.E. N° 7.699.007	Materiales Metálicos	
Legajo UTN N° 08645-4	(Ing. Mecánica)	
MOCHIZUKI, Alberto	Instalación de	1 DS
D.N.I. N° 4.171.110	Plantas Industriales	
Legajo UTN N° 18682-0	(Ing. Mecánica)	





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

ANEXO II  
RESOLUCION N° 540 /93

- 4 -

FACULTAD REGIONAL HAEDO

PROFESOR ASOCIADO ORDINARIO

PALADINO, José Luis	Conocimiento de los	1 DS
L.E. N° 4.259.521	Materiales Metálicos	
Legajo UTN N° 04353-6	(Ing. Mecánica)	

